

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente por el que tramita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en los pagos efectuados en cancelación del Certificado / N° 30 de mayores costos y correspondiente a la obra "Tribunales Federales de Córdoba"; y

Considerando:

Que de acuerdo al estudio realizado por el Departamento de Arquitectura obrante a fs. 3 de estas actuaciones y de su posterior análisis, referente al reconocimiento de que se trata, el importe resultante asciende a la suma de \$ 615.700.914.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Benito Roggio e Hijos S.A. Empresa Constructora", contratista de la obra "Tribunales Federales de Córdoba", la suma de PESOS: SEISCIENTOS / QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS CATORCE / / / (\$ 615.700.914.-) en concepto de actualización e intereses por mora en los pagos efectuados en cancelación del certificado de referencia.

2°) Imputar el gasto al Plan de Trabajos Públicos (Córdoba) (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3°) Regístrese, comuníquese al Departamento de Arquitectura y vuelva a la Subsecretaría de Administración para la prosecución de su trámite.

j.c.d/m.c.r.

4



GEROLAMO R. GABRIELLI